



RESOLUCIÓN N°230
16 DE ABRIL DE 2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE OFERTA PÚBLICA PARA CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADO EN APOYO AL DESARROLLO DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 033 DEL 30 DE ENERO 2026, NI 1147.

El Vicerrector de Bienestar y Extensión (e) de la Universidad de Pamplona, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial de las conferidas por el artículo 12 y el literal f del artículo 30 del acuerdo 002 de 2007 y el artículo 1 de la resolución 327 del 01 de abril de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Pamplona, mediante Términos de Invitación Nro. 049 de fecha 20 de marzo de 2026, invitó a participar en el proceso de selección para contratar la **“PRESTACION DEL SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADO EN APOYO AL DESARROLLO DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 033 DEL 30 DE ENERO 2026, NI 1147”**.

Que, dentro del Término establecido en el cronograma el día 24 de marzo de 2026, presentaron observaciones a los Términos de Invitación **CIVACOM INGENIERÍA S.A.S**

Que, el día 25 de marzo de 2026, se emitió respuesta a las observaciones presentadas por **CIVACOM INGENIERÍA S.A.S**

Que, dentro del término establecido en el cronograma presentó propuesta el proponente **UNION TEMPORAL INTER BGA.**

Que, la Junta Asesora de Contratos, según consta en acta No. 023 del 06 de abril de 2026, en ejercicio de las funciones establecidas en el literal b artículo 67 del Acuerdo 002 del 12 de enero de 2007 Estatuto de contratación, estudió y analizó técnica, económica y jurídicamente la propuesta y recomendó la adjudicación del contrato al proponente **UNION TEMPORAL INTER BGA.**

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 del acuerdo 002 del 12 de enero de 2007 Estatuto de Contratación, el informe de evaluación de las propuestas permaneció en la Secretaría de la Junta Asesora de Contratos de la Universidad conforme al cronograma del proceso, surtiéndose la etapa de traslado de la evaluación de las propuestas.

Que, teniendo en cuenta que se surtieron las etapas mencionadas, se dio continuidad con la adjudicación del proceso, conforme al cronograma previsto en los términos de invitación Nro. 049 de 2026 del proceso de oferta pública.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR, el proceso de oferta pública que tiene por objeto **“CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADO EN APOYO AL DESARROLLO DE LA**



SC-CER96940

"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones y un país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co



INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 033 DEL 30 DE ENERO 2026, NI 1147", al proponente **UNION TEMPORAL INTER BGA**, conformado por **JM CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA S.A.S.** identificado con NIT. 900.392.755-8, y **GAM INGENIERIA S.A.S.** identificada con NIT. 900.854.459-6, por la suma de **MIL SETENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$1.070.500.000)**, de conformidad con la propuesta presentada.

SEGUNDO: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, el correspondiente contrato se suscribirá a partir del 17 de abril de 2026.

TERCERO. NOTIFICAR la presente resolución a **UNION TEMPORAL INTER BGA**, conformada por **JM CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA S.A.S.** identificado con NIT. 900.392.755-8, y **GAM INGENIERIA S.A.S.** identificada con NIT. 900.854.459-6, con domicilio en la calle 41 No. 11-05 Oficina 306, teléfono: 6829529 – 3132088288, correo electrónico contacto@constructorajm.com.co.

Dada en pamplona, a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2026.

PÚBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERIBERTO JOSÉ RANGEL NAVIA
Vicerrector de Bienestar y Extensión (e)
Universidad de Pamplona

Revisó: Luis Orlando Rodríguez Gómez
Asesor Jurídico externo

Revisó: Walter Zuleta Taborda
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Julana Prieto León
Apoyo Jurídico-Oficina de contratación



SC-CER96940

"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones y un país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co